Rama Judicial
República de Colombia

LIQUIDACIÓN COSTAS

Señor Juez,
La liquidación es de la siguiente manera:

A cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante:

Gastos útiles acreditados	Pdf.30 Fl.5 CP	$	12.200
Gastos útiles acreditados	Pdf.30 Fl.14 CP	$	13.000,00
Gastos útiles acreditados	Pdf.04 Fl.7 CM Acumulada	$	15.700,00
Gastos útiles acreditados	Pdf.04 Fl.8 CM Acumulada	$	49.000,00
Gastos útiles acreditados	Pdf.04 Fl.8 CM Acumulada	$	15.700,00
Gastos útiles acreditados	Pdf.04 Fl.9 CM Acumulada	$	15.700,00
Gastos útiles acreditados	Pdf.04 Fl.9 CM Acumulada	$	15.700,00
Gastos útiles acreditados	Pdf.16 Fl.2 CM Acumulada	$	4.100,00
Gastos útiles acreditados	Pdf.16 Fl.9 CM Acumulada	$	30.700,00
Gastos útiles acreditados	Pdf.24 Fl.9 CM Acumulada	$	16.300,00
Agencias en derecho	Pdf.40 Fl.3 CP	$	7.660.000
TOTAL		$	7.848.100

Medellín, 05 de abril de 2024.

Alexander Ramírez Jiménez
Secretaria ad hoc

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco de abril de dos mil veinticuatro. –

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ESTACIÓN DE SERVICIO DEL SUR MEDELLÍN S.A.S.
Demandado	CARMEN CECILIA BUSTAMANTE OLASCOAGA
Radicado	No. 05-001 31 03 001 **2018-00075** 00 CON ACUMULACIÓN
Asunto	**Liquidación costas**

A la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, se le imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

AR

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria